

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima a través del Instituto Colimense del Deporte (INCODE); con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 (fracción XXI), así como en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley General con sus correlativos en sus artículos 2 y 7 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima. **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2025

CONVOCATORIA I

ETAPA ESTATAL

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en el Estado de Colima y en el resto del territorio nacional, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **Entrenadores y Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Spoters o Delegado por Deporte** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.3. DIRECCIÓN TÉCNICA:

Será designado por el INCODE (analista técnico) y estará encargado de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, debiendo asumir la responsabilidad de coordinar, organizar, reglamentar y realizar cada uno de los eventos selectivos estatales en conjunto con el departamento de Nacionales CONADE del INCODE. La **Dirección Técnica, Jueces, Árbitros o Umpires**, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPAS	FECHAS
Inscripciones Etapa Estatal I	3 al 5 DE DICIEMBRE
Reunión General	11 DE DICIEMBRE
Junta Previa de la Etapa Estatal I	11 DE DICIEMBRE
Estatales Bloque I	14-15 DE DICIEMBRE

FECHAS PARA INSCRIPCIÓN A ETAPA ESTATAL

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de las Direcciones Municipales de Deporte o Direcciones de Deportes según sea el caso, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, así mismo no se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo sin excepción alguna.

El **proceso de inscripciones**, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Órgano Municipales de Cultura Física y Deporte (Direcciones y/o Institutos del Deporte de los Municipios) en el horario comprendido de 09:00hrs a 15:00hrs. Dicha documentación será recibida y revisada por el Departamento de Nacionales CONADE adscrito al INCODE quien tiene domicilio dentro de las instalaciones de las Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Camino Real No. 402, colonia las víboras en la ciudad de Colima, Col., quién validará a los participantes, **sin prórroga ni excepción alguna, el proceso se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:**

MUNICIPIOS	DIAS	FECHAS
Colima, Ixtlahuacán, Armería, Minatitlán, Coquimatlán,	Miércoles	3 DE DIC
Manzanillo, Cómala, Tecomán	Jueves	4 DE DIC
Villa de Álvarez, Cuauhtémoc	Viernes	5 DE DIC

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVOCADAS:

3.1. Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con el Instituto Colimense del Deporte.

3.2. Para la Etapa Municipal: Las designadas por los Órganos Municipales de Deportes o su equivalente y con el aval del Instituto Colimense del Deporte, bajo los parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado.

3.3. Para la Etapa Estatal: Las designadas por la Dirección general del Instituto Colimense del Deporte bajo parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado de Colima.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMA

N°	DISCIPLINAS
1	Basquetbol
2	Basquetbol 3x3

N°	DISCIPLINAS
3	Futbol Asociación
4	Handball

N°	DISCIPLINAS
5	Voleibol
6	Voleibol de Playa

N°	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Basquetbol 3x3	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
2	Basquetbol	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
3	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub15, 13-14 años (2012-2011)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub17, 15-16 años (2010-2009)	
		Infantil Mayor Sub 13, 11-12 Años (2014-2013) *	Varonil
		Juvenil Menor Sub 15, 13-14 Años (2012-2011)	
4	Handball	Cadetes, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
		19-21 años (2006-2004)	
5	Voleibol	Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)	
		Juvenil Mayor 19-20 años (2006-2005)	
6	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2007-2006)	
		Juvenil Superior 20-21 años (2005-2004)	

Nota: Las edades y requisitos pueden sufrir cambios según sea el interés de CONADE.

* Su participación concluye en la Etapa Regional, por lo que no participarán en la Etapa Final Nacional.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a los criterios establecidos en cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva que se determinaran en la convocatoria que **emitirá** la **CONADE** para el ciclo de **competencia 2025** que se publicará en fechas posteriores.

Nota: este sistema de clasificación que se muestra a continuación fue el utilizado en la edición 2024. (tomarlo como referencia)

5.1 ETAPA ESTATAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	BASQUETBOL 3x3	7	HOCKEY SOBRE PASTO
2	BREAKING	8	RÁCQUETBOL
3	BEISBOL 5x5	9	REMO
4	BOLICHE	10	SURFING
5	CANOTAJE	11	VELA
6	ESCALADA DEPORTIVA		

5.2 ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	AJEDREZ	3	TAEKWONDO
2	BOXEO	4	TIRO DEPORTIVO*

* Únicamente participa la categoría 12-13 años (2011-2010).

5.2.1 ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para la coordinación a nivel regional a efectos de convocar a la etapa y organizar institucionalmente la etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

5.3 ETAPA MACROREGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	ATLETISMO	10	LEVANTAMIENTO DE PESAS
2	BASQUETBOL	11	LUCHAS ASOCIADAS
3	BÉISBOL	12	SOFTBOL
4	CICLISMO	13	TENIS
5	FRONTÓN	14	TENIS DE MESA
6	FUTBOL ASOCIACIÓN	15	TRIATLÓN
7	HANDBALL	16	VOLEIBOL
8	JUDO	17	VOLEIBOL DE PLAYA
9	KÁRATE DO		

De conformidad a los anexos técnicos nuestro Estado pertenece a la Macro Regional B que está conformado por las siguientes entidades:

B	
AGS.	INDET
CDMX.	JAL.
COL.	MICH.
EDO.MEX.	MOR.
GRO.	NAY.
GTO.	QRO.
I.P.N.	

5.4 EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	AGUASABIERTAS	10	NATACIÓN
2	BÁDMINTON	11	NATACIÓN ARTÍSTICA
3	CLAVADOS	12	PATINAJE VELOCIDAD Y ARTÍSTICO
4	ESGRIMA	13	PENTATLÓN MODERNO
5	GIMNASIA ARTÍSTICA (F)	14	POLO ACUÁTICO
6	GIMNASIA ARTÍSTICA (V)	15	SKATEBOARDING
7	GIMNASIA RÍTMICA	16	RUGBY 7
8	GIMNASIA TRAMPOLÍN	17	SQUASH
9	HOCKEY IN LINE	18	TIRO DEPORTIVO

5.5 RANKING NACIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Charrería	3	Tiro con Arco
2	Rodeo		

5.6 RANKING Y/O ESTATAL

N°	DISCIPLINAS
1	GOLF

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. RECEPCIÓN:

6.1.1. Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por el Instituto Colimense del Deporte a través de la Jefatura de Juegos Nacionales CONADE, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria correspondiente. De la misma manera el INCODE en la presente convocatoria dictaminará los tiempos para la recepción y validación de documentación de los atletas y personal técnico participante, sin excepción alguna no se recibirá documentación ni expedientes incompletos, el proceso de validación estará abierto hasta 30 minutos antes de que empiece el evento estatal por el Instituto.

6.1.2 Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio:

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

7. REQUISITOS:

7.1.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Institucional:

- De acuerdo con lo programado por cada escuela, clubes deportivos y ligas deportivas.

Etapa Municipal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.

Etapa Estatal:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial por parte de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en formato digital en la Jefatura del Departamento de Nacionales CONADE del Instituto Colimense del Deporte, se deberán entregar los documentos solicitados y las cédulas de inscripción (firmados, sellados y escaneados en formato pdf), además de enviarlo vía correo electrónico, a la dirección electrónica jnacionales.conade@gobiernocolima.gob.mx y jnacionales.conade22@gmail.com. Debe de entregarla la documentación en una carpeta por deporte y dentro otra por deportista.

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Estatal por disciplina, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular Municipal del Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Entregar al Instituto Colimense del Deporte el Reporte Estadístico de Participación de la etapa Municipal.
- Anexar memoria técnica de cada una de las disciplinas convocadas por los municipios.
- Convocatoria de la Etapa Municipal.
- Cédulas de juego.
- Gráfica de resultados.
- Para los estímulos económicos de atletas y entrenadores ganadores de medallas en la Etapa Nacional, se tomará como referencia la cédula entregada por las direcciones municipales para la Etapa Estatal, con excepción de los deportes de conjunto.

Presentar al Instituto Colimense del Deporte (INCODE) la siguiente documentación de todas(os) las(os) participantes en formato digital PDF:

- Los documentos detallados en los puntos **7.1.2** (Deportistas) y **7.1.3** (STAFF).

Solo se recibirá la documentación antes mencionada de las autoridades municipales, no se admitirá directamente de ninguna Asociación Deportiva ni particulares.

7.1.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para las etapas del proceso Estatal:

- Cumplir los siguientes requisitos:
 1. Estar registrado en la **cédula de inscripción**.
 2. **Clave Única de Registro** de Población (CURP).
 3. **Identificación Oficial con fotografía Vigente** (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente, carta de Residencia)
 4. **Acta de Nacimiento original mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 5. **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
 6. **Constancia Médica** (Resumen de estado de salud)
 7. **Vigencia de derecho o Registro** de alguna Institución de Salud Pública o Carnet de Salud.
 8. **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)
 9. **Formato** (F05, F06, F08)

Los anteriores documentos deberán ser digitalizados en formato PDF directamente del original, o bien en su defecto descargarlos en **formato PDF**. La fotografía deberá ser en formato **JPG** y no exceder los 512kb.

Para un mejor manejo y almacenamiento de la información, toda la documentación anterior deberá ser entregada de manera digital, debidamente ordenada en **una carpeta por cada uno de los participantes** en los formatos facilitados por la Jefatura de Nacionales CONADE.

Aviso de Privacidad: Estos datos serán protegidos efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17,19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Consulte <https://www.col.gob.mx/incode/contenido/MTEzNDM=>

- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario, no se permitirá su participación.

7.1.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Para la Etapa Estatal:

- Cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar registrado en la **cédula de inscripción.**
 2. **CURP**
 3. **Identificación Oficial con fotografía Vigente** (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente, carta de Residencia)
 4. **Acta de Nacimiento original mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 5. **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
 6. **Constancia Médica** (Resumen de estado de salud)
 7. **Vigencia de derecho o Registro** de alguna Institución de Salud Pública o Canet de Salud.
 8. **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)

En esta etapa el personal técnico que representará al Estado de Colima en la Etapa Nacional de los Nacionales CONADE 2025 deberá asistir al seminario y cursos de capacitación que ofrecerá el Instituto, y que otorgará el aval que le permitirá su participación en la justa nacional 2025.

7.1.4. Para la Etapa Nacional

- Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte una vez terminado a la etapa estatal, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Todo el Staff deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

- **Todo aquel personal que sea inscrito** con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA con fecha 2025 en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Las funciones son:

- Delegado por Deporte
 - Entrenador
 - Comité Organizador
 - Entrenador Asistente
 - Jefe de Misión
 - Oficial
 - Médicos
 - Fisioterapeutas
 - Personal Técnico (Juez/Árbitro)
 - Mecánico
 - Prensa
- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
 - Para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
 - Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario, no se permitirá su participación.

8. ELEGIBILIDAD:

La elegibilidad de cada uno de los integrantes de la delegación Municipal en la Etapa Estatal, será responsabilidad de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.

Para la participación en todo el proceso de calificación, así como el registro en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte los responsables de los datos y veracidad de la documentación con la que se realizará la inscripción, registro y acreditación correcta de las y los Deportistas y entrenadores en las categorías, rama, división, número de identidad correspondientes durante todo el proceso de competencia.

Los y las deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Representar a un solo municipio durante todo el proceso eliminatorio desde su inicio y hasta la Etapa Nacional.
- El o la deportista decidirá si representará al municipio donde vive y tiene su domicilio o al municipio donde suele jugar en sus ligas (presentar evidencias).

- Si él o la atleta participa en una liga municipal de otro municipio diferente a donde tiene su domicilio, no estará obligada a participar por el municipio en donde se realiza dicha liga.
- La entrega de las preselecciones por deportes se realizará 3 días después de culminar su evento Estatal, con un máximo de 18 atletas (deporte de conjunto).
- En caso que el o la deportista sea registrado por 2 o más equipos y sea menor de edad, la determinación de participación será por parte de los padres o tutores en caso de ser mayor de edad, será el propio atleta quien decida después de un análisis del Instituto.

Así mismo, queda establecido que deportista o entrenador/a que incurra en alteración de documentos entregados para la inscripción del proceso, efectuó la suplantación de identidad (deportista o entrenador/a) será sancionado(a) con la descalificación inmediata, así como de la suspensión de su participación en la edición siguiente.

Nota: La sanción adicional será determinada por la Comisión de Honor y Justicia.

- La conformación de los Selectivos Estatales se efectuará en un trabajo conjunto entre el o la entrenadora ganadora, el personal comisionado del INCODE y presidente(a) de las asociaciones del deporte involucrado. (Comisión Seleccionadora) quienes serán responsables del análisis los requisitos necesarios para el selectivo, teniendo como base al equipo ganador de la categoría y rama del deporte en cuestión (REFORZAR EQUIPO).
- En caso de ser necesaria la figura de Auxiliares de Equipos será designado a solicitud del entrenador ganador con previo análisis y aprobación de la comisión Seleccionadora.

9. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2026, podrán ser inscritos en la edición del año 2026 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2025 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2027, podrán ser inscritos en la edición del año 2027 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

10. UNIFORMES:

Las y los deportistas participantes en la Etapa Estatal deberán portar el uniforme de competencia oficial interior, de algún evento deportivo o algún atuendo que denote uniformidad y cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas. La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado.

11. SERVICIOS MÉDICOS:

11.1. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios de cualquier enfermedad que ponga en riesgo el evento, por lo que todos los participantes deberán someterse a los protocolos de salud establecidos por el Comité Estatal de Seguridad en salud en coordinación con la COESPRIS durante el desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2025, el cual a continuación se describe:

- Como medida de prevención en la etapa Estatal, y para evitar la propagación de enfermedades, se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción.

11.2 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025 vigente.

13. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán en la fecha referida en el punto 2 de la presente, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas. De la misma manera se realizará el sorteo y programación de juegos de la etapa estatal, así como se dará a conocer las instalaciones en las cuales se llevarán las acciones.

Es importante atender los canales de comunicación oficiales establecidos entre el Instituto Colimense del Deporte y la o el Analista Deportivo en turno.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse o no, de forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante siempre y cuando se encuentre clasificado.

14. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Dicho jurado deberá quedar integrado por:

- 1 representante del INCODE. (Presidente)
- 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal. (Secretario/a)
- 1 representante de Jueces o Árbitros. (1erVocal)
- 2 representantes de los municipios participantes. (2° y 3° Vocal)

15. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de elegibilidad y conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, misma que estará conformada por:

- 1 Representante del (INCODE), quien fungirá como **Presidente**.
- 2 Representantes de los municipios participantes, quienes participarán como **Vocales**.
- 2 Representante de la asociaciones quien fungirá como **Vocales**.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

Las protestas se realizarán con un máximo de hasta 20 minutos después una vez que se haya terminado el partido, combate, juego según sea el caso, presentándola por escrito al Juez/o Árbitros principal, con las respectivas evidencias y acompañada de una fianza de 2,500 (Dos Mil Quinientos) pesos en efectivo. Se realizarán las acciones pertinentes para resolver a la brevedad posible la situación, en caso de recibir el voto a favor del demandante, se le reembolsará el depósito, en caso contrario el depósito quedará para los asuntos propios del evento.

16. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será determinado en la junta previa de la etapa estatal partiendo de la base estadística de participación registrada.

17. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de calificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, es importante mencionar que mientras no se publiquen los anexos de la edición 2025, se seguirá apelando a las determinaciones contenidas en dichos documentos rectores para la edición 2024.

18. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el INCODE.

Segundo: Los Deportistas, Técnicos y Entrenadores destacados de la etapa Estatal se integrarán a las preselecciones respectivas, siendo la Comisión Técnica de cada deporte la que determinara la conformación de las selecciones que habrán de representar a nuestro estado en las Etapas Regional, Macroregional, Clasificatorios Nacional y posteriormente en los Nacionales CONADE 2025.

Tercero: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2025 y es revisada con frecuencia por el Instituto Colimense del Deporte para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento y la entidad.

Cuarto: La realización del evento selectivo estatal estará condicionada al registro de participación de la disciplina, así como su nivel y desempeño deportivo.

Quinto: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del INCODE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación, en el portal de internet de INCODE y traspasada por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Sexto: Los términos y condiciones de la presente pueden sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades y requisitos marcados en la convocatoria emitirá posteriormente la CONADE para el ciclo de competencia 2025.

Colima, Col. Noviembre de 2024.

DOCUMENTO DE TRABAJO



DOCUMENTO DE TRABAJO



